



**COMUNICACIÓN DE CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN
CONTRATO INDEFINIDO PARA LA REALIZACIÓN DE
TRABAJOS FIJOS DISCONTINUOS**

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
Instituto Nacional de Empleo**

Código de contrato

Sello de registro del Servicio Público de Empleo
--

Bonificado

No bonificado

CIF/NIF

DATOS DE LA EMPRESA

D/D ^a	NIF/NIE	En concepto (1)
Nombre o Razón Social de la Empresa	Domicilio Social	
Pais <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/>	Municipio <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/>	C. Postal <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/>

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/>	Cod.prov. <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/>	Número <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/>	Dig.contr. <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/>	Actividad Económica <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/>
--	---	--	--	---

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

Pais <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/>	Municipio <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/>
---	---

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D/D ^a	Fecha de nacimiento <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/>
NIF/NIE	Nº afiliación a la S.S. <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/>
Nacionalidad <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/>	Nivel de estudios terminados <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/>
Municipio del domicilio <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/> <input type="text" value=" "/>	

Con la asistencia legal, en su caso, de D/D^a,
N.I.F/N.I.E....., en calidad de (2)

COMUNICAN a los Servicios Públicos de Empleo de que
con fecha han acordado la **CONVERSIÓN** en indefinido, de carácter fijo discontinuo, del
contrato temporal (3) celebrado por las partes arriba mencionadas el día y que fue
registrado o comunicado en el Servicio Público de Empleo en fecha y con el
número

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

Primera: El presente contrato se concierta por tiempo INDEFINIDO, para realizar trabajos periódicos de carácter DISCONTINUOS consistentes en (4)..... dentro de la actividad cíclica intermitente de (5) cuya duración será de (5)iniciándose la relación laboral indefinida con fecha

Segunda: La duración estimada de la actividad será de (6)..... Los trabajadores serán llamados en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de La jornada estimada dentro del período de actividad será de..... horas(7)....., y su distribución horaria será de

(1) Director/a, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le/la tenga a su cargo.
(3) Indíquese la modalidad de contrato temporal que se transforma y señale que opción está de acuerdo con la jornada pactada. Sólo se pueden transformar con derecho a bonificación contratos de duración determinada o temporal celebrados con anterioridad al 1 de enero de 2002 y los formativos, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración. En la transformación de contratos en prácticas y de relevo en indefinidos la jornada del nuevo contrato será como mínimo igual a la del contrato que se transforma.
(4) Indicar la actividad a desarrollar por el trabajador

Tercera: Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo : SI NO

En caso de respuesta afirmativa, especifique si existe o no pacto de horas complementarias, y en su caso adjunte el anexo:

SI NO

Cuarta: La jornada de trabajo será:

Jornada Completa: la jornada de trabajo será de

Jornada Parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de Horas: Al día A la semana Al mes Al año
siendo la jornada inferior a (marque con una X lo que corresponda):

La de un trabajador a tiempo completo comparable.
La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
La jornada máxima legal.
Que es de horas (8)

La distribución del tiempo de trabajo será

Quinta: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de euros brutos (9) que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (10)

Sexta : Las vacaciones anuales serán de (11).....

Séptima: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO
En caso afirmativo cumplimentar el anexo "Contrato de relevo"

Octava: En el caso de que la transformación del contrato temporal en indefinido para fijos discontinuos, de lugar a una bonificación, esta será del 25% de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes durante un período de 24 meses siguientes a dicha transformación (apartado 5 del artículo 6 de la Ley 12/2001).

Novena: Al presente contrato le será de aplicación la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2001, de 9 de julio:

SI No

Décima: En el supuesto de haber respondido afirmativamente a la anterior cláusula, cuando el contrato se extinga por causas objetivas y la extinción sea declarada improcedente, la cuantía de la indemnización a la que se refiere el artículo 53.5 del Estatuto de los Trabajadores, en su remisión a los efectos del despido disciplinario previstos en el artículo 56 del mismo texto legal, será de 33 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año y hasta un máximo de 24 mensualidades,

Undécima: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulta de aplicación, particularmente por el artículo 15.8 del Estatuto de los Trabajadores, por la Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. De 10 de julio) prorrogada en su Capítulo II por la Disposición Adicional cuarta de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre). Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de

Duodécima: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

Décimotercera: Ambas partes se comprometen a comunicar el fin de la relación laboral a los Servicios Públicos de Empleo cuando ésta se produzca, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo.

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En a de de 20.....
El/La trabajador/a El/La representante de la empresa El/la representante legal del/de la menor, si procede

(5) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración

(6) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el trabajador.

(7) Diarias, semanales, mensuales o anuales

(8) Indique el número de horas que corresponde a la jornada a tiempo completo, sólo en caso de solicitar subvenciones establecidas en la O.M. De 15-07-99 (B.O.E. De 31 de julio)

(9) Diarios, semanales o mensuales

(10) Salario base y complementos salariales

(11) Mínimo: 30 días naturales

